

# Vivir bien para morir ¿cómo?

escrito por Revista Voces | febrero 20, 2017



## Vivir bien para morir ¿cómo?

**Valeria Peña López**

*Estudiante ENMJN*

Ensayo seleccionado para su publicación como parte de la asignatura Optativa: Producción de Textos Académicos, impartida por la Profra. María Esther M. Fuentes Martínez.

*Desde el momento en que nacemos estamos rodeados de planes, de elecciones no hechas ni tomadas por nosotros. Claro está, los padres ya eligieron nuestro nombre, concibieron cómo seremos educados, bajo qué reglas e incluso bajo qué religión, hay quienes ya previeron el colegio al que asistiremos o, en casos más extremos, hay padres que ya eligieron a la persona con la que su hijo o hija contraerá matrimonio, pero ¿qué padres han siquiera pensado en la posibilidad de tener que decidir cómo o cuándo morirá su hijo? Se nos prepara para vivir y, de ser posible para vivir bien, pero casi nunca se nos prepara para morir.*

Hoy en día, la eutanasia, el derecho a morir dignamente y el suicidio asistido, siguen siendo temas controversiales en los que las opiniones se dividen y contradicen, por lo que llegar a un acuerdo resulta casi imposible. En este ensayo

expresaré mi punto de vista al respecto.



Para una gran mayoría, el concepto de 'muerte' suele tener una serie de connotaciones negativas, por lo que llega a ser un asunto difícil de tratar, olvidando en ocasiones que como seres humanos somos entes finitos y la muerte nos resulta inherente. De una u otra forma llegamos a ella, pero no saber qué pasará con nuestro ser al llegar a este punto

terminal de la vida nos causa angustia e incluso temor.

Como menciona el médico Cerejido (2008) "la muerte pone, entonces, un límite neto a la capacidad de conocer, pues nadie ha regresado de la muerte para explicar qué sucede después. La muerte interrumpe definitivamente el flujo de significado, es por lo tanto la angustia por excelencia". El ser humano como ser racional y pensante tiende a sentirse seguro cuando sabe de lo que habla, por consecuencia, lo que no conoce y, peor aún, lo que hasta el momento no tiene forma de ser conocido, le causa un temor y recelo dando como resultado evadir el tema, tratarlo lo menos posible o rehuir hablar de ello.

Sin embargo, por más que le demos la vuelta a la cuestión de la muerte, a todos nos alcanzará alguna vez en nuestra vida y nos enfrentaremos a ésta de una u otra forma: ya sea la muerte de un familiar, de un conocido o simplemente enterarnos por las noticias que falleció tal personaje o alguien célebre.

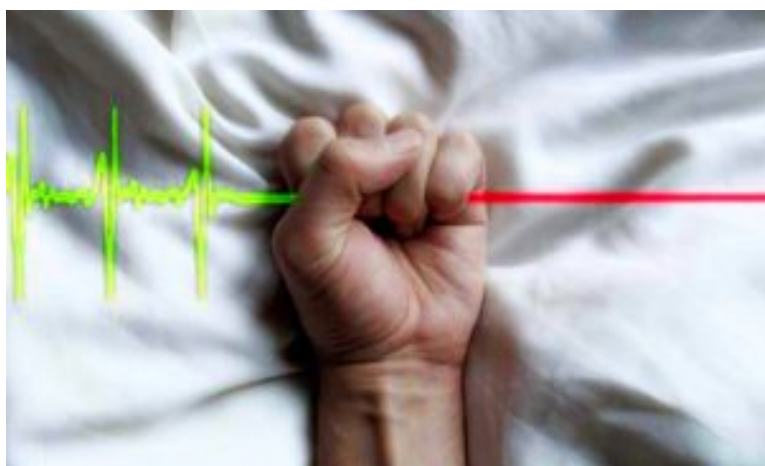


El impacto que esto produce en nosotros ocurre en menor o mayor medida según sea el caso de la pérdida, pero, qué es lo que pasa cuando nos enteramos de que aquella persona o ser querido decidió darle fin a su vida por "x" o "y" razón, es

algo todavía más complicado de asimilar; pero si nos ponemos a reflexionar el porqué de lo acontecido puede que terminemos entendiendo e incluso sintiendo empatía con aquella decisión. Para llegar a esta reflexión hay que tener medianamente claro algunos términos, como eutanasia y muerte digna.

En su texto “Eutanasia: concepto legal”, Macías Gómez (2008) maneja los siguientes conceptos:

*El término eutanasia deriva del griego: “eu” (bien) y “thánatos” (muerte). Es todo acto u omisión cuya responsabilidad recae en personal médico o en individuos cercanos al enfermo, y que ocasiona la muerte inmediata de éste con el fin de evitarle sufrimientos insoportables o la prolongación artificial de su vida. Cabe inicialmente destacar dos datos relevantes: para que la eutanasia sea considerada como tal, el enfermo ha de padecer, necesariamente, una enfermedad terminal o incurable, y en segundo lugar, el personal sanitario ha de contar expresamente con el consentimiento del enfermo.*



Muerte digna u ortotanasia se alcanza siempre rechazando el empleo de medios desproporcionados para el mantenimiento de la vida. Consiste en dejar que la muerte llegue en enfermedades incurables y terminales, tratándolas con los máximos

tratamientos paliativos para evitar sufrimientos, recurriendo a medidas razonables. Se distingue de la eutanasia en que la ortotanasia nunca pretende deliberadamente la muerte del paciente. La muerte digna es, en definitiva, la muerte con todos los alivios médicos adecuados y los consuelos humanos posibles. (p.2-3)

En este punto considero conveniente relatar una experiencia personal, con el fin de exponer la razón por la que me encuentro a favor de la “muerte digna”.



Clifford tenía ya 17 años de edad, bastantes años considerando que Clifford no era un ser humano sino una hembra canina, la mejor de todas. Reconozco que sus últimos días en este mundo fueron difíciles, tanto para ella como para mi hermana y desde luego para mí, que fuimos quienes nos hicimos cargo de ella. Fueron tres días los que estuvo canalizada debido a que comía muy poco y comenzaba a deshidratarse, apenas se levantaba de la cama y su ánimo estaba bastante decaído. Al verla así, se nos vino el mundo abajo porque éramos conscientes de que su desenlace estaba por llegar, y aun sabiéndolo, nos rehusábamos a aceptarlo.

En su último día de vida, recibimos los resultados de unos análisis que reflejaban que el cuerpo de Clifford ya no respondía como debía y tenía daños imposibles de revertir. En ese momento no fue tan difícil tomar la decisión de “dormirla”. Estoy segura de que más bien se trataba de un acto de amor con el que se sopesó que dejarla vivir sólo significaría prolongarle una agonía dolorosa y que, al final, irremediablemente la llevaría a la muerte. A final de cuentas Clifford murió sin dolor y rodeada de aquellos que la amamos, sin duda fue una muerte digna.



¿Por qué si Clifford, o cualquier otra mascota, pueden recibir una muerte digna, sin dolor y rodeada de sus seres queridos, no así un ser humano? Entiendo bien que es un aspecto complejo en el que se involucran múltiples ramas, como la medicina, la bioética, las leyes y hasta la religión. Sin embargo, no es un tema nuevo, pues existe ya todo un historial detrás, pero sin mucho avance. Si bien hay algunos países en los que la eutanasia está legalizada como en Holanda, son más los que aún no, México va caminando en ello.

Más allá del aspecto legal y de toda la controversia alrededor de este tema, para mí es un asunto humano y de empatía, por lo que considero que todos deberíamos tener ese derecho a decidir no sólo cómo vivir sino también cómo morir. ♦

## Referencias Bibliográficas

Macías Gómez Ramón. (2008) "Eutanasia: Concepto Legal" Consultado el 17 de enero del 2017.

Cerejido, Marcelino, disponible en: [http://www.eutanasia.ws/hemerotecaz14.pdf&ved=0ahUKEwiqz7b\\_2s7RAhWiqIQKHRoBBa0QFggIMAI&usg=AFQjCNH4wgpPd9qyF\\_LSRlQgdJge0XjCJA&sig2=lodbc50zgfFpnGtEF3eusw](http://www.eutanasia.ws/hemerotecaz14.pdf&ved=0ahUKEwiqz7b_2s7RAhWiqIQKHRoBBa0QFggIMAI&usg=AFQjCNH4wgpPd9qyF_LSRlQgdJge0XjCJA&sig2=lodbc50zgfFpnGtEF3eusw)

Soberón G., Feinholz D. (2008) "Muerte digna. Una oportunidad real". Secretaria de Salud. México

Taboada P. (2000) "El derecho a morir con dignidad". Acta Bioética; año VI; no.2. Chile. Consultado el 17 de enero del 2017. Disponible en: [https://www.scielo.cl/pdf/abioeth/v6n1/art07.pdf&ved=0ahUKEwiipM-o3s7RAhVlrlQKHwaUBGwQFggvMAM&usg=AFQjCNFHsj0-06eKT\\_X8Rm8c9g-9T4XfWw&sig2=C8K-sE1-Ow02KH2nY7ytAQ](https://www.scielo.cl/pdf/abioeth/v6n1/art07.pdf&ved=0ahUKEwiipM-o3s7RAhVlrlQKHwaUBGwQFggvMAM&usg=AFQjCNFHsj0-06eKT_X8Rm8c9g-9T4XfWw&sig2=C8K-sE1-Ow02KH2nY7ytAQ)